



BASES CONCURSO PÚBLICO PRODESAL – COMUNA DE LA LIGUA

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, llama a Concurso Público, para proveer el cargo de **(1) PROFESIONAL** de Jornada Completa para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la **Unidad Operativa de La Ligua**, en calidad de honorarios.

1. Antecedentes. -

El Programa tiene por finalidad apoyar a las familias para fortalecer sus actividades agropecuarias y asociadas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

En este contexto, la I. Municipalidad de La Ligua ha generado un Convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por **374** familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un **PROFESIONAL INGENIERO AGRÓNOMO, MÉDICO VETERINARIO** o similar titulado en Área Silvoagropecuaria (al menos de 8 semestres), cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y de procedimiento operativos del programa PRODESAL y las presentes Bases del Concurso.

2. Objetivo. -

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un **PROFESIONAL INGENIERO AGRÓNOMO, MÉDICO VETERINARIO** o similar titulado en Área Silvoagropecuaria (al menos de 8 semestres) a jornada **completa** para el apoyo y asesoría de la Unidad Operativa **PRODESAL LA LIGUA**, que atiende a los sectores rurales de la comuna; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la I. Municipalidad de La Ligua.

3. Condiciones de Trabajo. -

La calidad jurídica en que se contrata al Profesional es a Honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del Municipio.

4. Perfil del Profesional Requerido.

El perfil del (la) Profesional corresponde al de un(a) **PROFESIONAL INGENIERO AGRÓNOMO, MÉDICO VETERINARIO** o similar titulado en Área Silvoagropecuaria (al menos de 8 semestres) titulado(a). Las características especiales que debe cumplir el (la) profesional son:

- Conocimientos teóricos y/o prácticos demostrables en los siguientes rubros:

4.1 Ganadería Mayor Y Menor

4.2 Avícola

4.3 Apícola

5. Requisitos. -

- Título Profesional, original o fotocopia protocolizada, y Certificado(s) de estudio(s) de especialización.
- De preferencia, conocimiento y experiencia en el trabajo del Programa PRODESAL e INDAP en los ámbitos ganaderos.
- Conocimientos de computación nivel usuario y en formulación de proyectos productivos
- Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas.
- **Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la unidad operativa.**
- Conocimientos en computación (Word, Excel y/o internet).
- Movilización propia y licencia de conducir.



- En la situación de haber trabajado en INDAP (como integrante de Equipo de Extensión), se exigirá la presentación de las últimas evaluaciones de desempeño profesional, correspondientes a las dos anteriores más próximas.

6. Requisitos y documentación solicitada:

- Sobre cerrado indicado cargo al que postula.
- Curriculum vitae ciego formato INDAP ([DESCARGAR AQUÍ](#)).
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple registro de inscripción vehicular y en caso de ser a nombre de tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral con pequeños agricultores (carta de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos o certificados relacionados) .
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y/o asesorías pertinentes a las características y requerimiento de apoyo a los micro productores y a la naturaleza de los problemas de la unidad operativa, registrados en el plan de trabajo anual.
- Certificado de antecedentes.
- Movilización propia y licencia de conducir.
- Conocimientos en computación (Word, Excel y/o internet).

Las consultas se podrán realizar a la Contraparte de la Ilustre Municipalidad de La Ligua a través del correo : oficinaagricola@laligua.cl. Mayores antecedentes del proceso de selección en los sitios web; <http://www.comunadelaligua.cl> ó <http://www.indap.gob.cl>

Recepción de antecedentes:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. municipalidad de La Ligua, Oficina de Partes, ubicada en calle Diego Portales N°555, Ciudad de La Ligua, fecha de entrega desde 14 al 28 de julio de 2023, de 9:00 a 14.00 horas.

Antecedentes al correo electrónico oficinaagricola@laligua.cl .



Consideraciones Proceso de Selección

1. Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, y será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del (la) **Profesional**. Esta comisión estará conformada al menos por:

- La contraparte Municipal del Programa
- Uno o dos miembros de la Agencia de Área de INDAP La Ligua, que el Jefe de Área defina.

Se deberá dejar establecido quienes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la comisión.

La comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

2. Evaluación de Preselección

Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones la comisión se reunirá para realizar el proceso de pre-selección curricular de los candidatos.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista (Ver pauta de evaluación curricular), la cual corresponderá al 50% de la nota final obtenida.

Al término de este proceso de pre-selección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes cuyo responsable de conducir el proceso será el secretario de la comisión.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha para la realización de la entrevista personal de los candidatos que obtuvieron **70 puntos o más** en su evaluación curricular. El (la) secretario(a) de la comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar el proceso de entrevista personal.

3. Selección de los postulantes

a. Entrevista Personal

Al igual que la evaluación curricular, la nota de la entrevista personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida (Ver pauta de evaluación entrevista personal).

b. Selección

A partir de la evaluación (evaluación curricular y entrevista personal), se conformará una terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia. Contrariamente, en caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación diseñada para tal efecto.

La selección del postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito (preferentemente por correo electrónico) al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.



El Municipio será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados.

En los casos que, terminado el proceso de selección y antes de la firma del contrato, el (la) seleccionado(a) desistiera del cargo, se le deberá solicitar renuncia formal y se podrá seleccionar de común acuerdo a otro de los postulantes que conformaban la terna final.

4. Concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Posteriormente se debe realizar un nuevo llamado bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Aspecto a evaluar	Puntaje
1) Profesional titulado en el ámbito Silvoagropecuario	
Profesional titulado Ingeniero Agrónomo / Médico Veterinario (al menos 10 semestres)	20
Profesional titulado área silvoagropecuaria (al menos 8 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional	Eliminado
2) Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas	
Más de 3 años de experiencia laboral con pequeños productores	15
Menor a 3 y mayor a 1 año de experiencia laboral con pequeños productores	10
No posee experiencia laboral con pequeños productores o es menor a 1 año	5
3) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico¹ acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en algunos rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	10
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
4) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación y gestión predial.	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en los temas de planificación y gestión predial	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en los temas de planificación y gestión predial	10
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en los temas de planificación y gestión predial	0
5) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos	
Ha formulado proyectos productivos en los últimos 3 años	10
No ha formulado proyectos pero cuenta con cursos que acrediten conocimiento teórico del tema	5
No demuestra tener conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos	0
6) Conocimiento computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel intermedio o avanzado)	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario)	5
No indica tener conocimiento de computación	0
7) Disponibilidad de movilización a tiempo completo	
Cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	10
No cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	0
8) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP²	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP	0
Puntaje total	

Puntaje Máximo: 100 puntos

¹ En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (ej: universitaria).

² Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)



Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 70 puntos
Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	10 a 7	6 a 3	3 a 1	
Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	20 a 14	13 a 7	6 a 1	
Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Manejo computacional (se podrá preparar una pequeña prueba para ser tomada previo a la entrevista).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Metodologías de planificación y gestión predial.	15	15 a 11	10 a 5	5 a 1	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos
Ponderación de la Evaluación Entrevistar: 50% de la Evaluación Total

**PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL
PRODESAL LA LIGUA**

LLAMADO A CONCURSO RECEPCION DE ANTECEDENTES	Desde el 14 hasta el 28 de Julio 2023. Hasta las 14:00 hrs	RECEPCION OFICINA MUNICIPAL, PROGRAMA PRODESAL (Portales, 555)
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN CURRICULUM	Día 31 de Julio de 2023.	HORARIO DE OFICINA
ENTREVISTA PERSONAL	Día de 02 Agosto de 2023.	HORARIO DE OFICINA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
TERMINO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL PROFESIONAL	Día 04 de Agosto de 2023	HORARIO DE OFICINA



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Ligua